

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



ACTA N°14/2024
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 25 de abril de 2024 en el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, en presencia del Secretario Municipal (S) Ximena Valdivieso Arza quien actúa como Ministro de Fe y con la presencia de la Concejala Regina Brito Jeria, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejala Daniela Meriño Cisternas, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Alcalde Oscar Calderón Sánchez abre la Sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Quillota, siendo las 10:00 horas.

T A B L A

1. CUENTA ALCALDE.
2. APROBACIÓN ACTA N°13/2024 DE 18 DE ABRIL 2024 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. ORD. N° 2161/2024 - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD - PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
4. ORD. N°118/2024 - DIRECTOR UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA:
 - a. DEJAR SIN EFECTO D.A N° 1.122 DE 2018.
 - b. ENTREGA DE COMODATO AL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA.
5. INGRESO N°244 - OFICINA DE PARTES - SUBVENCIÓN MUNICIPAL - JUNTA DE VECINOS RAUTÉN BAJO.
6. INGRESO N°248 - OFICINA DE PARTES - SUBVENCIÓN MUNICIPAL - ASOCIACIÓN DE FÚTBOL INDEPENDIENTE VIEJOS TERCIOS.
7. ÁREA DE GESTIÓN TÉCNICO - PEDAGÓGICA DAEM QUILLOTA - PROPUESTA PREUNIVERSITARIO COMUNAL 2024.
8. VARIOS.

1. CUENTA ALCALDE.

1.1. Agradece al Concejo Municipal, a las distintas Direcciones, a los funcionarios municipales, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Territoriales y Funcionales y a todos quienes participaron en la Cuenta Pública. Se ha dado cumplimiento con la norma establecida en la ley. Con mucho afecto se ha presentado el trabajo desarrollado el año 2023 en la comuna. Se agradece a todos quienes han hecho esto posible, señalando que ha sido reconocida como una de las Cuentas Públicas con mayor número de participantes y destacada en sus contenidos.

Concejal Ramón Balbontín Leiva saluda a la comunidad presente. Considera que esta Cuenta Pública ha sido muy masiva. Destaca la participación de varios parlamentarios y autoridades de gobierno, lo que da cuenta de lo positivo de la gestión que ha desarrollado el municipio.

Concejal Carlos Pacheco Díaz felicita al Alcalde por su exposición tan clara de la gestión. Destaca que el foco está puesto en el bien superior de la comunidad. Agradece que se releve la labor de los funcionarios, porque la sumatoria de los pequeños esfuerzos hace que se pueda llevar a cabo este proyecto de gestión.

Alcalde reconoce que está en el trabajo de los funcionarios, el hacer realidad la gestión del Alcalde y del Concejo Municipal.

Concejala Karen Madrid Oyarzo expresa que también le llamó la atención la presencia de parlamentarios y Seremis. Agradece la política social desarrollada, los programas como "Municipio en tu barrio" y sobre todo el proyecto de "Farmacia en tu barrio". Destaca también los proyectos deportivos, la construcción de sedes, y la gestión de pavimentos participativos. Felicita y agradece el modo de gobernar porque siempre se ha incorporado al Concejo en la gestión.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo felicita el trabajo de la Cuenta Pública. Destaca los actos artísticos presentados. Felicita al Director de Tránsito Patricio Encalada Ahumada por su participación en dicha presentación.

Alcalde expresa que la presencia de estos números artísticos son un regalo a Quillota. Felicita a las distintas agrupaciones artísticas tanto del Departamento de Salud y Educación.

2. APROBACIÓN ACTA N°13/2024 DE 18 DE ABRIL 2024 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 1

APROBACIÓN ACTA N°13/2024 DE 18 DE ABRIL 2024 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde propone aprobar Acta N°13 correspondiente a Sesión Ordinaria de 18.04.2024.

Concejala Regina Brito Jeria se abstiene por ausencia justificada.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°136/2024: Por mayoría con abstención de la Concejala Regina Brito Jeria por ausencia en dicha sesión, se aprueba Acta N°13 correspondiente a Sesión Ordinaria de 18.04.2024.

Alcalde solicita al Concejo tratar el punto N° 4 de la Tabla. El Concejo Municipal aprueba la moción.

Alcalde solicita al Concejo tratar el punto N° 6 de la Tabla. El Concejo Municipal aprueba la moción.

3. **ORD. N° 2161/2024 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD - PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 2

ORD. N° 2161/2024 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD - PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

Concejala Regina Brito Jeria consulta por el plazo anual.

Subdirector de Finanzas, Mauricio Carvajal Tapia señala que la Seremi de Salud incorpora nuevas indicaciones por razones de salud de la población. Por lo que se generaron propuestas a 12 meses y nuevas condiciones de contrato.

Alcalde propone aprobar autorizar adjudicación Contrato de Suministro Servicio de Retiro y Tratamiento de Residuos Especiales y Peligrosos, Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota

ACUERDO 137/2024: Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-13-LP24, denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS, DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” al proponente identificado como:

| | |
|-------------------------------|--|
| RAZÓN SOCIAL: | PROCESOS SANITARIOS SPA. |
| RUT: | 96.697.710-8 |
| DOMICILIO: | CERRO EL ROBLE N°9661, QUILICURA SANTIAGO. |
| FONO: | 225945600 (142) – 951585989 – 985093204 -989150229 |
| REPRESENTANTE LEGAL: | JEROME JEAN-MARIE POUJAUD |
| CEDULA DE IDENTIDAD: | 14.638.262-2 |
| DOMICILIO: | CERRO EL ROBLE N°9661, QUILICURA SANTIAGO. |
| FONO: | 225945600 (142) – 951585989 – 985093204 -989150229 |
| VIGENCIA | DESDE LA FECHA DEL DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBE LA ADJUDICACIÓN Y POR UN PERIODO DE 12 MESES. |
| FORMALIZACION: | LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO. |
| CAUCIÓN | POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. |
| MONTO TOTAL DEL CONTRATO | HASTA \$90.000.000.- IVA INCLUIDO |
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA | SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 155 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 90.000.000.- IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE A FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLOTA |

DESCRIPCIÓN REFERENCIAL DE LA ADJUDICACIÓN:

| TIPO DE RETIRO CON TRANSPORTE | MEDIDA | VALOR NETO | VALOR IVA INCLUIDO |
|-------------------------------|-------------|------------|--------------------|
| RESIDUOS PELIGROSOS | 1 KILOGRAMO | \$2.570.- | \$ 3.058.- |
| RESIDUOS ESPECIALES | 1 KILOGRAMO | \$2.570.- | \$ 3.058.- |

4. ORD. N°118/2024 – DIRECTOR UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA:

- a. DEJAR SIN EFECTO D.A N° 1.122 DE 2018.
- b. ENTREGA DE COMODATO AL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA.

ANEXO 3

ORD. N°118/2024 – DIRECTOR UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Alcalde señala que el diseño ya está desarrollado y este trámite es para establecer el nuevo plazo de comodato y su emplazamiento definitivo.

Alcalde propone aprobar dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°1.122, de 15 de Enero de 2018, y autorizar entregar en comodato al Cuerpo de Bomberos de Quillota, para la construcción de cuartel Tercera Compañía de Bomberos el lote denominado “Equipamiento Comunal A” con fines de equipamiento comunitario, ubicado en Avenida Juan Bautista Alberdi N°2357, de la Villa El Sendero saldo X Etapa y XI Etapa, comuna de Quillota.

- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 138/2024: Por unanimidad se aprueba modificar el Acuerdo N°35/2018 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/01/2018. Acta 02/2018, que dio origen al Decreto Alcaldicio N°1.122 de 15 de Enero de 2018.

Concejala Regina Brito Jeria felicita esta decisión y celebra la entrega de este comodato. Recuerda que el Cuerpo de Bomberos está realizando su colecta por estos días.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta por el D.A 1.122 de 2018, pues entiende que le entrega más m2 al comodato. Consulta por qué en este nuevo comodato disminuyen los m2 a entregar.

Alcalde explica que el proyecto de Cuartel de Bomberos se trabajó directamente con la tercera compañía. Lo que ocurrió es que al inicio se entregó originalmente un paño completo y conforme a la ley vigente respecto limitaciones a actividades bajo líneas de alta tensión, hay cosas que hoy no se pueden hacer. El proyecto fue cambiando de ubicación, e incluso se trasladó la actual multicancha a otro sector para que no se pierda esa infraestructura. Por lo que se acomodó el comodato a una nueva ubicación y extensión.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta si Bomberos aceptó el cambio de lugar.

Alcalde indica que sí, este fue presentado a la Dirección Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile y cuenta con la certificación.

Concejal Carlos Pacheco Díaz manifiesta que se alegra por este impulso al trabajo del Cuerpo de Bomberos. Hoy como ciudad no se tienen todas las necesidades cubiertas; hay que pensar en el Quillota del futuro, y anticiparse a las condiciones de crecimiento y materialidad de la ciudad. Existe una necesidad de diagnóstico y de vislumbrar nuevos terrenos para las necesidades de seguridad, por ej. cercano al Cerro Mayaca porque está en situación de riesgo de desastre, pues si ocurre un incendio el Cuerpo de Bomberos no tiene accesos fluidos. Agradece al Cuerpo de Bomberos y a la Tercera Compañía de Bomberos por su noble trabajo.

Alcalde esta gestión da cuenta de un trabajo de mutua colaboración, y teniendo en cuenta que la ciudad ha crecido hacia el sector sur es que se entrega este comodato. Respecto a lo planteado sobre el Cerro Mayaca habrá que analizarlo con Bomberos.

Concejal Roberto Vergara Saavedra saluda y felicita por el trabajo en beneficio de Quillota y del país. Éste es un logro de la ciudad, y Quillota será más seguro. Espera que el proyecto se realice a mediano plazo. Saluda a la Cuarta Compañía de Bomberos de San Pedro por sus 45 años de existencia, Compañía que también sueña con un nuevo cuartel.

Concejal Karen Madrid Oyarzo felicita a la Tercera Compañía de Bomberos. Considera que se debe realizar una restructuración vial en el Cerro Mayaca, porque no cabe un carro de Bomberos y eso es muy preocupante. El Cerro Mayaca es de alta complejidad en el sistema vial, por lo que sugiere un trabajo en conjunto. Hace presente que durante los últimos 20 años no hubo proyectos en pavimentos. Agradece la visión de futuro del Concejal Carlos Pacheco Díaz.

Alcalde propone aprobar el plazo del comodato a 50 años por necesidad de evaluación de proyectos del financiamiento

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 139/2024: Por unanimidad se aprueba entregar en comodato al Cuerpo de Bomberos de Quillota por un plazo de 50 años, el lote denominado "Equipamiento Comunal A" con fines de equipamiento comunitario, ubicado en Avenida Juan Bautista Alberdi N°2357, de la Villa El Sendero saldo X Etapa y XI Etapa, comuna de Quillota, manzana 112 del Plano de Loteo archivado con el N°310 en el Registro de Documentos de 2008, de acuerdo a la inscripción de dominio de fojas 4101 número 2555 del Registro de Propiedad de 2008, del Conservador de Bienes Raíces Quillota. La porción del predio tiene una superficie aproximada de 1487,08 m2 y está delimitado por los siguientes deslindes: Norte, en 36,40 metros con área verde; Sur, en 33,05 metros con otro propietario; Oriente, en 40,70 metros con área deportiva; y Poniente, en 43,00 metros con Avenida Juan Bautista Alberdi. El uso y construcción en este lote estará condicionado por la franja de protección de la línea de alta tensión Quillota-Nogales (220 KV).

Alcalde ofrece la palabra, a Gerardo Lecaros Larraín integrante de la Tercera Compañía de Bomberos, quien indica que son 4 compañías y hay una quinta en formación en Santa Rosa de Colmo. Indica que el mayor inconveniente es que están ubicados en el centro de la ciudad con serios problemas de accesibilidad en las horas de alta congestión vehicular. Agradece la decisión de entregar en comodato este terreno para construir el equipamiento en el sector sur de la ciudad.

5. **INGRESO N°244 – OFICINA DE PARTES – SUBVENCIÓN MUNICIPAL – JUNTA DE VECINOS RAUTÉN BAJO.**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 4

INGRESO N°244 – OFICINA DE PARTES – SUBVENCIÓN MUNICIPAL – JUNTA DE VECINOS RAUTÉN BAJO.

Alcalde indica que en el mes de marzo se apoyó el traslado de escolares. Esta subvención cubre los meses de mayo a diciembre del 2024. Señala que hay aportes de vecinos y un aporte previo de \$600.000. No se ha tenido respuesta de la Seremi de Transportes. Las gestiones municipales aún no han dado resultado, y además este servicio permite dar transporte público a los estudiantes de zonas rurales.

Concejala Karen Madrid Oyarzo consulta por plazo.

Alcalde responde que es una subvención que va de mayo a diciembre.

Concejal Ramón Balbontín Leiva manifiesta que ahora no habrá problemas de traslado de estudiantes y vecinos, porque será un servicio con recursos municipales.

Alcalde propone aprobar otorgar subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos Rautén Bajo, Rut N° 73.803.400-7 con Personalidad Jurídica N° 241858, por un monto de \$4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos) para traslado alumnos sector.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 140/2024: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos Rautén Bajo, Rut N° 73.803.400-7 con Personalidad Jurídica N° 241858, por un monto de \$4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos) ítem Financiero, para transporte escolar mes de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Alcalde señala que queda pendiente la solicitud de Manzanar, pero depende de los vecinos. Indica que se reunió la semana pasada con ellos, y se está trabajando con la Junta de Vecinos para que se clarifique el número de alumnos y disponibilidad de bus. Manifiesta que hay una inversión importante de gestión municipal en esta materia.

6. INGRESO N°248 – OFICINA DE PARTES – SUBVENCIÓN MUNICIPAL – ASOCIACIÓN DE FÚTBOL INDEPENDIENTE VIEJOS TERCIOS.

Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 5

INGRESO N°248 – OFICINA DE PARTES – SUBVENCIÓN MUNICIPAL – ASOCIACIÓN DE FÚTBOL INDEPENDIENTE VIEJOS TERCIOS.

Alcalde señala que éste es un trabajo que se desarrolla con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), con un gran aporte participativo de la organización. La subvención es para adquirir cámaras de televigilancia e instalarlas en el entorno del recinto. No solo permite abordar el recinto deportivo, sino también el monitoreo de automóviles y camiones que ingresan y botan basura en el río. La Asociación Viejos Tercios realizarán aportes próximamente a nuevas intervenciones.

Concejala Karen Madrid Oyarzo consulta si esta cámara estará conectada al Programa Quillota Te Cuida.

Alcalde responde que no, sino que es un circuito cerrado.

Alcalde propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE FUTBOL VIEJOS TERCIOS.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 141/2024: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE FUTBOL VIEJOS TERCIOS, RUT N° 73.973.900-4, con Personalidad Jurídica N°75849, para financiar compra e instalación de cámara de vigilancia.

Concejal Ramón Balbontín Leiva destaca que la Asociación Viejos Tercios es la asociación en Chile que da más oportunidades a los deportistas en todos los grupos etarios.

Alcalde ofrece palabra al Secretario de la Asociación Viejos Tercios, Luis Bullier Morales, quien agradece al Alcalde y al Concejo esta subvención que brinda más seguridad a los deportistas y espectadores.

7. ÁREA DE GESTIÓN TÉCNICO - PEDAGÓGICA DAEM QUILLOTA - PROPUESTA PREUNIVERSITARIO COMUNAL 2024.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 6

ÁREA DE GESTIÓN TÉCNICO - PEDAGÓGICA DAEM QUILLOTA - PROPUESTA PREUNIVERSITARIO COMUNAL 2024.

Alcalde ofrece la palabra a Director de Educación Municipal Luis Salinas Díaz para que explique el proyecto de pre universitario comunal de Quillota.

Director de Educación Municipal, Luis Salinas Díaz señala que esta propuesta se conversó el año pasado en relación al cambio de metodología de la PAES. Destaca el trabajo pedagógico de los profesores para aceptar este desafío, en especial a Marcelo Zelaya. Éste es un trabajo que desarrolló la Dirección Técnico-Pedagógica, y consiste en la actualización de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Es un proyecto que proviene de un anhelo con enfoque social. El preuniversitario se proyecta para los estudiantes de forma universal, incorporando todos los sistemas educacionales (municipal, subvencionado y particular). El requisito es ser habitante de la comuna. Para la organización de los cursos se realizó una segmentación de grupos cursos, con horarios que no interrumpen la jornada escolar: viernes en la tarde y sábado por la mañana. Se utilizarán las capacidades ociosas de los establecimientos municipales, habrá respaldo del Liceo Santiago Escuti Orrego y CEIA. Las áreas a trabajar son lenguaje y matemáticas, por ser éstas las de más alto impacto. Los profesores serán contratados fuera del horario laboral vía boleta de honorarios. Existe un borrador de ficha de inscripción que será administrada por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través de la Oficina de las Juventudes. Se proyecta una capacidad máxima de 600 estudiantes, y una duración de 6 meses, con inicio en el mes de mayo y hasta octubre. El costo asociado al proyecto es del orden de cuarenta millones y fracción.

Es una oportunidad para el Departamento de Administración Educación Municipal de Quillota (DAEM) considerando que se cuenta con profesores de alto estándar para dictar estos talleres de preparación. Configura una oportunidad inédita, abriendo un espacio de manera universal.

Alcalde se ausenta de la Sesión a las 11:07 Hrs., Preside el Concejo la Concejala Regino Brito Jeria.

Presidenta del Concejo, Concejala Regina Brito Ofrece la palabra:

Concejala Karen Madrid Oyarzo expresa que le llama la atención que no esté contemplada el área de historia. Manifiesta que también hay profesores cesantes y profesores jubilados, y que considera que se podrían incorporar en la contratación.

Por otro lado, respecto a la inscripción, plantea la idea de hacerla en la Plaza de Armas para una mayor difusión.

Alcalde retoma la Presidencia de la Sesión a las 11:09 Hrs.

Director de Educación Municipal, Luis Salinas Díaz expresa que en lo personal, no discrepa con el parecer de la Concejala. Sin embargo, uno de los objetivos de este Preuniversitario es garantizar a las familias la excelencia en la implementación de las materias y metodologías. Estas 2 asignaturas impactan e inciden mayoritariamente en el proceso de admisión. Hay un estudio técnico detrás que lo avala. Y respecto al profesorado es la misma situación, el Departamento de Educación es garante de la calidad del servicio.

El proyecto tiene considerado un hito de inauguración. La comunicación y difusión está a cargo del municipio, y se tienen que decidir las mejores estrategias. Está diseñado para iniciar sus clases a partir del mes de mayo.

Alcalde agradece la presentación, indicando que es un proyecto querido y sentido por la comunidad.

Concejala Daniela Meriño Cisternas expresa que este proyecto es una necesidad que se presentaba hace mucho tiempo en nuestra comuna. Recuerda que cuando fue el estallido social muchos requerimientos de los jóvenes fueron negados por la anterior administración; después se los quiso incorporar como aprovechamiento político, y finalmente no se concretó la promesa. Pasaron varios años para que los jóvenes fueran escuchados. Ahora manifiesta mucho orgullo por la aprobación de este proyecto, porque es una medida de reivindicación social, ya que la educación es muy costosa. Agradece porque se escuchó las necesidades del territorio y se tiene hoy financiamiento como municipio y voluntad para hacer los cambios y abrir oportunidades para los jóvenes y las familias. Destaca el movimiento de los estudiantes de aquella época que realizaron acciones para poner en la palestra sus demandas, y que ahora se cumplen para las nuevas generaciones. Saluda a dirigentes estudiantiles de esos años, Víctor, Cata, Génesis y pide que se les invite al acto inaugural.

Concejal Ramón Balbontín Leiva manifiesta que enhorabuena vuelven los preuniversitarios a Quillota. Discrepa con la Concejala Daniela Meriño Cisternas, desconoce el tenor de los problemas de ese momento. Pero considera que la voluntad del Concejo siempre ha estado en lograr acuerdos. Quiere ver el vaso medio lleno, y manifiesta su alegría por tener la posibilidad de llevar a cabo este proyecto. Está de acuerdo con la Concejala Karen Madrid Oyarzo respecto de que los profesores jubilados o cesantes tengan oportunidad de participar. Agradece a todos quienes hicieron posible la creación de este programa.

Concejal Roberto Vergara Saavedra celebra y aprueba esta propuesta de preuniversitario para los jóvenes de la comuna. Siente que es una forma de equiparar la cancha, aunque no se logrará en la etapa final. Sino que hay que mejorar el inicio y el desarrollo de las otras etapas de la escolaridad. Discrepa con lo planteado por la Concejala Daniela Meriño Cisternas, se intentó de buena fe tener mayor apertura, lamentablemente en ese momento se vieron los temas en blanco y negro y la realidad tiene matices, es un tema que no vamos a resolver ahora. Aprueba la iniciativa, y desea el mejor de los éxitos.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo señala que cuando se levantó el preuniversitario del Partido Comunista, el problema era el abandono de los alumnos. La brecha es amplia respecto de los preuniversitarios pagados y el compromiso de los alumnos es asistir, estar presente y cumplir. El éxito de este programa no solo depende de la voluntad del municipio, sino que depende de los estudiantes para llegar al logro.

Alcalde propone aprobar dejar constancia de aprobación a los términos generales de la propuesta Preuniversitario Comunal

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 142/2024: Por unanimidad se deja constancia de la aprobación del Honorable Concejo Municipal de los términos generales de la Propuesta de Preuniversitario Comunal 2024, elaborado por el Área de Gestión Técnico-Pedagógica del Departamento de Administración de Educación Municipal.

8. VARIOS.

8.1 ALCALDE

Para conocimiento del Concejo Municipal adjunta el Ord N° 129 y Ord N°130 de Director Unidad de Asesoría Jurídica informando convenios y contratos realizados por el municipio para los meses de febrero y marzo de 2024. Si hubieran antecedentes que consultar lo pueden hacer en la próxima sesión.

Alcalde propone aprobar acuso recibo Ord 129 de Director Unidad de Asesoría Jurídica informando convenios y contratos realizados por el municipio para los meses de febrero .

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

Acuerdo 143/2024: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Oficio Ordinario N°129/2024, de Director de Unidad de Asesoría Jurídica, que da cuenta de nuevos contratos, de adjudicaciones, de concesiones, licitaciones públicas y privadas, y contrataciones directas de servicios para el Municipio, confeccionados hasta el mes de febrero de 2024:

- **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES “MODELOS DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS DE EDAD” “PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.**
- **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES “ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA-PROGRAMA EJE/MUNICIPAL” “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD.**
- **CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO. DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA “PROGRAMA 4 A 7”.**
- **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS. SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. “ SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES”**
- **CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL- FRIL. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO.**
- **CONTRATO DE SUMINISTROS GESTIÓN DE HORAS Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MULTICANAL, RED MUNICIPAL DE CENTROS DE SALUD. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y INNOVIT SPA.**
- **CONVENIO ADDENDUM. MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO DE SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA E LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. “PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA, AÑO 2024.**
- **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BLANCO N°360, QUILLOTA. UNIDAD ADULTO MAYOR, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA A MONICA VICTORIA MONDACA BAEZA.**
- **ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CHACABUCO N°394 CON VERÓNICA CARMELINA SCALIA CARVACHO.**
- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: MANTENCIÓN PERIODICA DE LO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO CONSITORIAL, EDIFICIO SECPLAN, ESPACIO ARIZTÍA, OFICINA ATENCIÓN CIUDADANA, ESTADIO MUNICIPAL, JUZGADO POLICÍA LOCAL Y TESORERÍA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA-AÑO 2024.**
- **CONTRATO “DISEÑO REPOSICIÓN CUARTEL PDI, QUILLOTA”. ASESORIASFAJARDO DE LA CUBA LIMITADA(EX ASESORIA E INVERSIONES FAJARDO DE LA CUBA LTDA).**
- **ANEXO CONTRACTUAL MODIFICATORIO (AUMENTO DE PLAZOS) “MEJORAMIENTO FACHADA EDIFICIO CONSITORIAL, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”. G&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES LIMITADA.**

Alcalde propone aprobar acuso recibo Ord 130 de Director Unidad de Asesoría Jurídica informando convenios y contratos realizados por el municipio para los meses de marzo .

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

Acuerdo 144/2024: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Oficio Ordinario N°130/2024, de Director de Unidad de Asesoría Jurídica, que da cuenta de nuevos contratos, de adjudicaciones, de concesiones, licitaciones públicas y privadas, y contrataciones directas de servicios para el Municipio confeccionados hasta el mes de marzo de 2024:

- **CONVENIO DE PRÓRROGA DE VIGENCIA, SERVICIO DE SALUD DE VIÑA DEL MAR-QUILLOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. "PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA RED ASISTENCIAL-COMPONENTE: CAPACITACIÓN UNIVERSAL -PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES /PAC".**
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE DIRECCION REGIONAL DE JUNAEB REGION DE VALPARAÍSO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO SERVICIO DE SALUD DE VIÑA DEL MAR-QUILLOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. "PROGRAMA DE REHABILITACIÓN EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD".**
- **CONVENIO SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. "PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTOS EN APS, 2024".**
- **CONVENIO SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. "PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LA RED DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADAS Y SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)".**
- **CONVENIO SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. "PROGRAMA CENTRO COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR CECOSF".**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y MINISTERIO DE AMBIENTE - SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.**
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ATENCIÓN PRESENCIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR.**

8.2 Concejal Silvio Ibaceta Astudillo consulta por la fecha del desfile en el Estadio Municipal.

Alcalde confirma que será el día 17 de mayo en el Estadio Lucio Fariña Fernández.

8.3 Concejala Regina Brito Jeria:

a) Consulta por solicitud de subvención a ONG Huellitas de Boco, que requieren alimentos para pasar el invierno. Sin embargo, se les ha informado que su solicitud ha quedado para el segundo semestre.

Alcalde señala que toma nota de este requerimiento, explicando que el primer semestre se ha dado prioridad al transporte escolar y seguridad. Indica que analizará el tema.

Concejal Ramón Balbontín Leiva expresa que comparte la solicitud de la Concejala Regina Brito Jeria. Consulta si existe la posibilidad de realizar una Sesión de Concejo Extraordinaria para analizar este tema.

Alcalde indica que tiene una solicitud de proyectos para una Sesión Extraordinaria y se podría incorporar en dicha sesión.

b) Transmite inquietud de trabajadores de parquímetros que consultan si hay una cuota tope para extranjeros, porque creen que existe una normativa al respecto.

Alcalde señala que la licitación de cualquier servicio que el municipio externaliza, en sus bases se establecen algunos requerimientos. La relación de la empresa y los trabajadores corresponde que la revise la Inspección del Trabajo. La Inspección Técnica Municipal vigila que se cumpla lo establecido por el municipio en el contrato. En este sentido, el canal más apropiado de consulta es la Inspección del Trabajo.

Concejala Karen Madrid Oyarzo manifiesta que no es partidaria de la empresa, ya que ellos no han cumplido con lo establecido. Plantearon que iban a mantener los contratos de los trabajadores y no fue así, y ahora la mayoría son extranjeros. Considera que han incurrido en muchas irregularidades (firma de recibos por implementos que no han sido entregados a los trabajadores, amenazas, cobros en lugares no autorizados). Solicita fiscalización.

Alcalde explica que cuando existe incumplimiento de contrato, mientras no se tenga el dato objetivo, no se puede actuar. La reunión con la empresa se puede realizar. Las acusaciones tienen que estar respaldadas por los trabajadores, y se necesita formalización de la denuncia.

Concejala Daniela Meriño Cisternas señala que a ella no le importa si los trabajadores son extranjeros o no, sí solicita revisión de cómo funcionan los parquímetros, pues denuncia que se estaba haciendo un cobro fantasma hacia su vehículo. Indica que pagó y guardó la boleta, y al utilizar nuevamente el estacionamiento le estaban cobrando como si ella no hubiese pagado. Dado que guardó su boleta, pudo comprobar que el pago fue realizado. Al mostrar su boleta, llamaron al supervisor quién dio un trato muy malo, no reconociendo la responsabilidad de la empresa frente al doble cobro; tampoco quisieron entregar el voucher de la deuda vigente. Explica que ya había hecho la denuncia.

Concejal Carlos Pacheco Díaz denuncia también que vivió una situación similar, donde se borraron las evidencias y no se le quiso hacer entrega del voucher. Solicita ver procesos administrativos para que no se realice cobros indebidos.

Alcalde solicita al Concejo realizar una reunión con la empresa de parquímetros y convocar a través de la Inspección Técnica.

Concejala Regina Brito Jeria indica que representa a quienes le plantearon la inquietud, pero a ella tampoco le importa la nacionalidad de los trabajadores. También denuncia la misma situación: cobros extras y las vías de comunicación digitales con la empresa están inhabilitadas.

Alcalde solicita aprobar reunión con el Concejo Municipal y los representantes de la empresa gestionada por el ITO del contrato.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 145/2024: Por unanimidad se aprueba respaldar la solicitud de la Concejala Regina Brito Jeria de reunión con la Empresa Serviest SPA y el Concejo Municipal, con el objeto de analizar irregularidades en cobros de la Concesionaria del Sistema de Control de Tiempo y Estacionamiento en la Vía Pública, Quillota. Dicha reunión será coordinada a través de la Inspectora Técnica del Contrato, María Pilar Quezada Guerrero.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta si la empresa ha cumplido con los compromisos de pagos establecidos en la reevaluación.

Alcalde indica que la reunión debe incorporar la revisión de todos los acuerdos establecidos en la licitación.

c) Concejala Regina Brito Jeria solicita fiscalización de denuncia en terminal rodoviario por la existencia de transporte de vehículos piratas.

Alcalde señala que recibió una denuncia de un gremio de taxistas, y se está trabajando con la administración del rodoviario.

8.4 Concejala Karen Madrid Oyarzo

a) Agradece a funcionarios de áreas verdes Karina Piña y Reinaldo Chong por la celeridad en la intervención por poda de las palmeras de Av. Condell.

b) Agradece a los colectiveros del proyecto "Colectivo Amigo", quienes están muy contentos por el apoyo del municipio. Destaca que es un proyecto piloto.

c) Agradece al Jefe de Ingeniería en Tránsito David Leyton Orellana, por el bacheo y repintado de pasos de peatonales en calle 18 de Septiembre.

Alcalde destaca el trabajo de la cuadrilla. Pide a las distintas organizaciones solicitud formal. Indica que existe un gran listado de solicitudes, por lo que se produce una espera a la intervención. La tecnología utilizada actualmente es superior (pintura termoplástica), sin embargo, con el uso intensivo se produce desgaste.

d) Concejala Karen Madrid Oyarzo señala que conversó con vecinos y Director de Tránsito Patricio Encalada Ahumada, para analizar la posibilidad de instalar un semáforo en sector de Chacabuco.

Alcalde expresa que recibió la propuesta de semaforización. Existe una metodología para evaluar semaforizaciones que preparan nuestros técnicos. Se está evaluando la instalación de un semáforo en Yungay/Blanco. Los semáforos se financian con recursos propios. Señala que ya es un hecho las materias desarrolladas tales como: preuniversitario, construcción veredas e instalación de semáforos.

e) Señala que ha recibido reclamos por parte de apoderados del Liceo Santiago Escuti Orrego; ellos solicitaron instalar un techo de protección, y la respuesta fue que no era posible.

Alcalde indica que estuvo con el Centro de Padres y Apoderados del Liceo Santiago Escuti Orrego, se les indicó que fuera solicitado formalmente. Señala que se dará el permiso y se apoyará financieramente.

Concejal Ramón Balbontín Leiva señala tiene entendido que el Centro de Padres se comprometió con recursos y el Alcalde con la mano de obra y recursos.

8.5 Concejal Ramón Balbontín Leiva:

a) Manifiesta preocupación porque en 3 meses más, corresponde revisar la renovación de patentes. Consulta por la renovación de patentes a negocios de juegos de azar.

Alcalde indica que hay jurisprudencia respecto del tema, otorga la palabra al Jefe de Rentas y Patentes, Luis Cataldo Olivares.

Jefe de Rentas y Patentes, Luis Cataldo Olivares informa que la Unidad participó en una capacitación sobre casinos dictado por la Superintendencia de Casinos de Juego. Señala que hay locales autorizados por informes de la Superintendencia. Ahora los contribuyentes tienen que presentar un informe para la renovación de su patente en la Superintendencia. La municipalidad notificó a los negocios de acuerdo a los parámetros indicados por la Superintendencia de Casinos de Juego. Los que cuentan con patente se les informó hacer trámite ante el municipio y Superintendencia. Los locales que están funcionando sin patentes han sido infraccionados.

Concejala Regina Brito Jeria consulta por el monto de la infracción.

Jefe de Rentas y Patentes Luis Cataldo Olivares indica que la infracción la define el Juzgado de Policía Local, y son alrededor de 10 UTM.

Alcalde considera que sería bueno tener una reunión de trabajo por este tema. Se ha solicitado tener las patentes de forma previa para su análisis.

Luis Cataldo Olivares Jefe de Rentas y Patentes señala que respecto a la fiscalización de patentes de alcoholes, se está preparando un tríptico informativo para los contribuyentes y así evitar infracciones.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta si las patentes de casino se renuevan.

Luis Cataldo Olivares Jefe de Rentas y Patentes responde que las patentes se otorgan por un periodo de 12 meses, las que pueden ser pagadas en dos cuotas. En el mes de julio es la renovación. No es lo mismo que las patentes de alcoholes que se renuevan cada 6 meses.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta si es cierto que son 100 Barberías existentes en la ciudad.

Luis Cataldo Olivares Jefe de Rentas y Patentes explica que el informe emitido por su Departamento da cuenta de 7 Barberías, las demás corresponden a Salones de Belleza y afines. De las 23 patentes que se otorgaron este año, 13 corresponden a capacitaciones dictadas por Cadem Otec. De las 100 patentes existentes 31 son promovidas por Cadem Otec.

Alcalde señala que respecto a las patentes de juegos de azar, por primera vez las municipalidades tendrá una normativa para regular este rubro. Sobre la información del reportaje de los medios de comunicación indica que: Primero el problema no es el rubro, sino el mal uso de las patentes. Segundo: hay un rol que se está asignando al municipio que no es real, no se puede denegar una patente porque no le parece al Alcalde, sino que la decisión

debe ser fundada. Tercero: se hará una reunión con el Servicio de Impuestos Internos (SII) para solicitar disponer de los antecedentes y su verificación.

Jefe de Rentas y Patentes, Luis Cataldo Olivares, indica que todas las patentes han cumplido con los requisitos. Se da patente provisoria cuando se inicia el trámite en la Dirección de Obras Municipales (DOM). Cada patente de acuerdo al rubro tiene requerimientos distintos de acuerdo al giro.

Alcalde indica que también se han realizado los oficios de fiscalización a los servicios respectivos desde el municipio.

Concejal Regina Brito Jeria precisa que ella solicitó el informe antes que estallara el problema a nivel nacional (barberías delivery, lavado de dinero). Respecto a lo dicho en los medios, no es responsable de lo dicho por el reportaje, de las 100 barberías nombradas, ella ha aclarado que se incluyen salones de belleza y afines. Sin embargo, existe una inquietud legítima respecto a este tema, porque se observan conductas irregulares y los vecinos se sienten amenazados. Considera que se debe hacer lo que corresponde y entregar la información a los servicios que correspondan.

Jefe de Rentas y Patentes, Luis Cataldo Olivares señala que la confusión ocurre porque en el Servicio de Impuestos Internos (SII) tienen una misma clasificación, que abarca más de una tipología: Salón de Belleza, Peluquerías, Barberías.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo señala que también utilizan el volumen de la música muy alto, lo que ha generado malestar en los vecinos. Consulta además por las máquinas de juegos instaladas en los negocios de barrio.

Luis Cataldo Olivares Jefe de Rentas y Patentes responde que se debe realizar fiscalización y multar a quienes las instalan negocios que no son del giro autorizado.

Concejal Roberto Vergara Saavedra plantea la necesidad de tener voluntad política para abordar el tema y enfrentar esto a través de Seguridad Pública. Siente que hay mucho por hacer aún, se argumenta que no le corresponde al municipio, sin embargo, se han hecho esfuerzos para resolver otros temas usando criterios políticos. Entones, cuando hay voluntad política de actuar, las soluciones aparecen. Considera que falta una fiscalización completa y coordinada para poder abordar este tema (fiscalización tributaria, de la Dirección de Obras Municipales, etc.). Considera que este tema necesita una gestión innovadora para darle solución, porque se debe hacer más, ya que es un tema muy complejo y prioritario.

Consulta además si se ha hecho fiscalización de las patentes de alcohol, para poder contar con antecedentes antes de tomar la decisión de renovar o no las patentes;

Jefe de Rentas y Patentes, Luis Cataldo Olivares, indica estar de acuerdo con lo planteado por el Concejal Roberto Vergara Saavedra. El problema es que el municipio tiene solo dos inspectores y existen en trámite 90 patentes nuevas que necesitan ser fiscalizadas para su aprobación. La capacidad de recursos humanos no da abasto. El informe que se presenta para la renovación son infracciones cursadas por carabineros.

Alcalde expresa que lo importante es definir fecha de reunión con el Concejo para ver el tema de patentes de juegos de azar y patentes de barberías. Sí refuerza lo solicitado sobre patentes limitadas, esto es contar con información antes de la fecha de renovación.

Concejal Roberto Vergara Saavedra insiste que las reuniones que se solicitan se realicen, ya que aún está pendiente la reunión con la Fundación Bamamor, con la Dirección de Obras Municipales y ahora con parquímetros.

Alcalde manifiesta que las reuniones también se realizan, efectivamente hay reuniones pendientes, pero se han reforzado las reuniones con el Concejo.

Concejal Daniela Meriño Cisternas indica que lo problemático es la reiterativa falta de respuesta de la Dirección de Obras Municipales.

Alcalde indica que la Dirección de Obras Municipales depende administrativamente del municipio y técnicamente de la SEREMI MINVU. Por tanto, verá qué sucede.

- b) Concejal Ramón Balbontín Leiva agradece programas radiales.
- c) Solicita hacer una revisión al arbolado en calle Diego Echeverría entre calles Pinto y San Martín. Solicita considerar una poda porque está muy oscuro.
- d) Solicita el tratamiento de mejoras de veredas e instalar algunas bancas en calle Prat.

8.6 Concejal Roberto Vergara Saavedra:

- a) Saluda a la Cuarta Compañía de Bomberos de San Pedro por su aniversario.
- b) Desea aclarar que en el Concejo anterior solicitó remarcado de pinturas a nivel de calles aledañas a colegios de calle Merced.
- c) Solicita fiscalización, materia ya abordada

8.7 Concejal Eduardo Ormazábal Mayol:

- a) Consulta por escala peligrosa ubicada en propiedad municipal ubicada en calle Merced.

Alcalde indica que está en estudio el trabajo, pero ya está autorizado

- a) Agradece a los funcionarios del Departamento de Medio Ambiente Karina Piña y a Reinaldo Chong, por realizar prontamente poda de palmera ubicada en calle Blanco con Esmeralda.
- b) Consulta por ausencia de carros policiales en la localidad de San Pedro.

Alcalde explica que el carro policial asignado a San Pedro está con desperfectos. Se solicitó a la Tenencia de La Cruz un vehículo de apoyo. Se está coordinando el retiro de este vehículo para el momento en que ya esté habilitado el móvil de San Pedro.

- c) Consulta por la posibilidad de instalar semáforo en calle Gabriela Mistral con Yungay

Alcalde señala que la Unidad de Ingeniería en Tránsito planteó una solución de forma indirecta, que es a través de un circuito que se ayudaría a esa intersección. Manifiesta que en general a partir de las medidas tomadas desde marzo al 1 de abril, ha mejorado el desplazamiento considerablemente.

- d) Consulta por mayor dotación de Carabineros en las esquinas.

Alcalde indica que ha mejorado la presencia de Carabineros en torno a los colegios. Esto tiene que ver con medidas de coordinación con el programa "Quillota te Cuida" desde la Dirección de Seguridad Pública. También se generará un Plan con la Cámara de Comercio de Quillota.

- e) Saluda a la Cuarta Compañía de Bomberos de San Pedro que cumplieron 45 años de existencia.

Alcalde propone realizar reunión con Fundación Banamor para el día jueves 2 de mayo a las 10 horas.



Alcalde Oscar Calderón Sánchez, quien preside el Honorable Concejo, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 13:08 horas.

